

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 5 de mayo de 2023, la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2022, de conformidad con lo señalado en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley de Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que dicha cuenta se encuentra expuesta al público en las dependencias de la Intervención municipal, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente el de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

De no presentarse reclamación alguna en dicho plazo, de conformidad con lo previsto en dicho precepto, la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022 se someterá al Pleno de la Corporación, sin necesidad de nuevo dictamen por parte de la Comisión Informativa, para que, en su caso, pueda ser aprobada.

San Agustín del Guadalix, a 16 de mayo de 2023.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.
(03/8.292/23)

